PLENO

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Ref.: AMEM /mpqr Expte.: Pleno 11/2017

De conformidad con las atribuciones que me confieren los artículos 7, 9, 14 y siguientes, RFPCP, y 124.4 d) y 46, LRBRL, convoco al PLENO del Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, el DÍA 30 DE JUNIO DE 2017, a las NUEVE HORAS, en las CASAS CONSISTORIALES, plaza de Santa Ana, y en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los mismos términos de la primera, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

- 1.- (P. 11/17) Aprobación, si procede, de las actas y diarios de sesiones anteriores:
 - Actas números 8 (ordinaria) y 9 (extraordinaria, urgente y secreta), de fecha 26.5.2017 y 6.6.2017, respectivamente.
 - Diarios de sesiones números 42 (ordinaria) y 43 (extraordinaria, urgente y secreta), de fecha 26.5.2017 y 6.6.2017, respectivamente.

EXPEDIENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN

 (P. 11/17) Modificación del acuerdo plenario de fecha 19.6.2015 por el que se determinó el número de áreas de gobierno, su denominación y orden de prelación.

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

- 3.- (P. 11/17) Aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos número P2017/6, en el Presupuesto de 2017, mediante Concesión de Créditos Extraordinarios.
- 4.- (P. 11/17) Aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos número P2017/7, en el Presupuesto de 2017, mediante Transferencias de Crédito entre Aplicaciones de distinta Área de Gasto.
- 5.- (P. 11/17) Aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos número P2017/9, en el Presupuesto de 2017, mediante Concesión de Créditos Extraordinarios.
- 6.- (P. 11/17) Aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos número P2017/10, en el Presupuesto de 2017, mediante Concesión de Créditos Extraordinarios.
- 7.- (P. 11/17) Aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos número

Página 1 de 11

Código Seguro de verificación:\timesebdaxdqd/3ENhkV8Ww==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv= Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)			FECHA	27/06/2017		
ID. FIRMA	ID. FIRMA afirma.redsara.es VhvsebDAxDqd/3ENhKV8Ww== PÁGINA 1/11					



P2017/11, en el Presupuesto de 2017, mediante Transferencias de Crédito entre Aplicaciones de distinta Área de Gasto.

8.- (P. 11/17) Aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos número P2017/12, en el Presupuesto de 2017, mediante Suplementos de Crédito.

ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA

- 9.- (P. 11/17) Declaración de nulidad de pleno derecho de la resolución 21381 del director del Órgano de Gestión Tributaria, de fecha 9 de julio de 2015, por la cual se concedió la exención en el impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras a Mercado de Vegueta, S. A.
- 10.- (P. 11/17) Aprobación de la imposición de la tasa por derechos de examen y de la ordenanza fiscal reguladora de la misma. Aprobación provisional.

ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO

SERVICIO DE URBANISMO

- 11.- (P. 11/17) Autorización de la elevación de los porcentajes a que se refiere el artículo 174.3 del TRLHL y aprobación del gasto plurianual para la ejecución y dirección de obras del proyecto "37 viviendas VP del ARRU de Tamaraceite en La Galera".
- 12.- (P. 11/17) Dación de cuenta de la resolución del alcalde número 15167, de 22 de mayo de 2017, por la que se acordó, con carácter de emergencia, la realización de las obras necesarias para la demolición total del inmueble municipal denominado "antiguo edificio Aguas de San Roque" por colapso inminente.
- 13.- (P. 11/17) Segunda propuesta al Cabildo de Gran Canaria para la inclusión de nuevas actuaciones en el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos 2016-2019, anualidad 2017.

PROPOSICIONES Y MOCIONES FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN

- 14.- (P. 11/17) Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular para la ampliación de horarios en las bibliotecas municipales en temporada de exámenes y para el estudio del refuerzo de las partidas económicas para la compra de libros (R. E. S. Gral. núm. 1430)
- 15.- (P. 11/17) Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular en relación a las plazas de atención sociosanitarias disponibles en el término municipal (R. E. S. Gral. núm. 1431)
- 16.- (P. 11/17) Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto, a propuesta de los señores concejales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, integrados en el mismo, relativa a la composición de la Mesa de Contratación (R. E. S. Gral. núm. 1394)
- 17.- (P. 11/17) Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto, a propuesta de los señores concejales de Unidos por Gran Canaria, integrados en el mismo, para la modificación de la Ordenanza fiscal 3A-1, reguladora de la tasa por

Página 2 de 11

Código Seguro de verificación:VhvsebDAxDqd/3ENhKV8Ww==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv= Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)			FECHA	27/06/2017		
ID. FIRMA	ID. FIRMA afirma.redsara.es					



aprovechamiento especial del dominio público local como consecuencia del estacionamiento limitado (R. E. S. Gral. núm. 1393)

18.- (P. 11/17) Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto, a propuesta de los señores concejales de Unidos por Gran Canaria, integrados en el mismo, para apoyar la propuesta presentada por los agentes de movilidad (R. E. S. Gral. núm. 1420)

ASUNTOS DE URGENCIA

C) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL EJECUTIVO MUNICIPAL

1.- (P. 11/17) Dar cuenta de los acuerdos adoptados por los siguientes órganos:

Alcaldía:

Decretos y resoluciones de la Alcaldía del número 15191 al 20924, del 23 de mayo al 26 de junio de 2017, respectivamente.

Toma de razón de decretos organizativos dictados por el alcalde:

- Toma de razón de la ausencia del señor alcalde desde el 31 de mayo al 2 de junio de 2017 (ambos inclusive), y su sustitución por el primer teniente de alcalde, don Javier Erasmo Doreste Zamora.
- Decreto número 15740, de 25 de mayo de 2017, de sustitución del titular del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, del 31 de mayo al 2 de junio de 2017.
- Decreto número 15741, de 25 de mayo de 2017, de sustitución de la directora general de Edificación y Actividades, el día 29 de mayo de 2017.
- Decreto número 16175, de 26 de mayo de 2017, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Promoción Económica, Empleo, Turismo y Movilidad, los días 29 y 31 de mayo de 2017.
- Decreto número 16202, de 26 de mayo de 2017, de sustitución del director general de Nuevas Tecnologías y Telecomunicaciones, del 31 de mayo al 1 de junio de 2017.
- Decreto número 16492, de 31 de mayo de 2017, de sustitución de la directora general de Presidencia y Seguridad Ciudadana, del 31 de mayo al 5 de junio de 2017.
- Toma de razón de la ausencia del señor alcalde el 3 de junio de 2017, y su sustitución por el primer teniente de alcalde, don Javier Erasmo Doreste Zamora.
- Decreto número 17020, de 1 de junio de 2017, de sustitución del titular del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, el día 3 de junio de 2017.
- Decreto número 17494, de 5 de junio de 2017, de sustitución de la concejala de gobierno del Área de Sostenibilidad, del 9 al 11 de junio de 2017.
- Decreto número 17495, de 5 de junio de 2017, de sustitución del concejal delegado de Recursos Humanos, del 15 (a partir de las 15:00

Página 3 de 11

Código Seguro de verificación:\timesebdaxdqd/3ENhKV8Ww==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv= Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	FIRMADO POR Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)			27/06/2017	
ID. FIRMA afirma.redsara.es VhvsebDAxDqd/3ENhKV8Ww== PÁGINA 3/11					

- horas) al 20 (hasta las 8:00 horas) de junio de 2017.
- Decreto número 17544, de 5 de junio de 2017, de sustitución del director general de Nuevas Tecnologías y Telecomunicaciones, del 6 (a partir de las 13:00 horas) al 9 de junio de 2017.
- Toma de razón de la ausencia del señor alcalde desde el 7 de junio (desde las 20:00 horas) al 8 de junio de 2017 (hasta las 13:30 horas), y su sustitución por el primer teniente de alcalde, don Javier Erasmo Doreste Zamora.
- Decreto número 17740, de 6 de junio de 2017, de sustitución del titular del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, los días 7 (desde las 20:00 horas) y 8 (hasta las 13:30 horas) de junio de 2017.
- Decreto número 17810, de 6 de junio de 2017, por el que se modifica el decreto del alcalde-presidente del Pleno número 27210/2016, de 14 de septiembre, por el que se determina la composición de las Comisiones de Pleno.
- Decreto número 17894, de 7 de junio de 2017, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Promoción Económica, Empleo, Turismo y Movilidad, el día 7 de junio de 2017.
- Decreto número 18067, de 8 de junio de 2017, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Cohesión Social e Igualdad, el día 9 de junio de 2017.
- Decreto número 18422, de 12 de junio de 2017, por el que se acuerda la corrección de error material detectado en el decreto del alcaldepresidente del Pleno 17810/2017, de 6 de junio, de modificación de la composición de las Comisiones de Pleno.
- Decreto número 18564, de 12 de junio de 2017, por el que se modifica el decreto número 21611/2015, de 10 de julio, que establece los sectores funcionales y la estructura organizativa del Área de Gobierno de Economía y Hacienda.
- Decreto número 18810, de 14 de junio de 2017, de sustitución de la concejala de gobierno del Área de Sostenibilidad, el día 16 de junio.
- Toma de razón de la ausencia del señor alcalde los días 17 (a partir de las 14:30 horas) y 18 (hasta las 20:30 horas) de junio de 2017, y su sustitución por el primer teniente de alcalde, don Javier Erasmo Doreste Zamora.
- Decreto número 19465, de 16 de junio de 2017, de sustitución del titular del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, los días 17 (a partir de las 14:30 horas) y 18 (hasta las 20:30 horas) de junio de 2017
- Decreto número 19749, de 16 de junio de 2017, por el que se modifica su decreto número 21611/2015, de 9 de julio, por el que se establecen los sectores funcionales y la estructura organizativa de gobierno y administración, y se procede a su compilación junto con los dictados con posterioridad modificándolo o rectificándolo.
- Decreto número 19927, de 20 de junio de 2017, por el que se modifica su decreto número 21653/2015, de 10 de julio, por el que se establecen los sectores funcionales y la estructura organizativa del Área de Gobierno de Promoción Económica, Empleo, Turismo y Movilidad, determinando su estructura organizativa de gobierno y

Página 4 de 11

Código Seguro de verificación:VhvsebDAxDqd/3ENhKV8Ww==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv= Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.							
FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario	FECHA	27/06/2017				
ID. FIRMA	ID. FIRMA afirma.redsara.es VhvsebDAxDqd/3ENhKV8Ww== PÁGINA 4/11						
11 11 12 11 11 11 11 11							



- administración, y se procede a su compilación junto con los dictados con posterioridad modificándolo o rectificándolo.
- Decreto número 19972, de 20 de junio de 2017, por el que se modifica su decreto número 21693/2015, de 10 de julio, por el que se establecen los sectores funcionales y la estructura organizativa del Área de Gobierno de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes, determinando su estructura organizativa de gobierno y administración, y se procede a su compilación junto con los dictados con posterioridad o rectificándolo.
- Decreto número 1999, de 20 de junio de 2017, por el que se modifica su decreto número 21697/2015, de 10 de julio, por el que se establecen los sectores funcionales y la estructura organizativa del Área de Gobierno de Sostenibilidad, determinando su estructura organizativa de gobierno y administración, y se procede a su compilación junto con los dictados con posterioridad modificándolo o rectificándolo.
- Decreto número 20151, de 20 de junio de 2017, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Empleo, Turismo, Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar, los días 21 y 22 de junio de 2017.

Junta de Gobierno Local:

Sesiones números 21, 22, 23 y 24, de fecha 11.5.2017, 18.5.2017, 25.5.2017 y 1.6.2017, respectivamente.

Toma de razón de acuerdos organizativos adoptados por la Junta de Gobierno de la Ciudad:

- Corrección de error material detectado en la propuesta de acuerdo sometida a la junta de Gobierno de 28 de abril de 2016, relativa al "escrito de don Antonio Jesús Ramón Balmaseda de renuncia al cargo de director general de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria".
- Nombramiento del puesto de director general de Administración Pública.
- Nombramiento de vocales para el Consejo Rector de la Agencia Local Gestora de la Energía.
- Propuesta de acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de delegación en el señor alcalde-presidente de competencias para la convalidación de los gastos realizados en el ejercicio corriente prescindiendo del procedimiento establecido por el Ayuntamiento para la tramitación de los contratos menores.

Comisiones de Pleno:

- Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General, sesión número 5 (ordinaria), de fecha 9.5.2017.
- Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible, sesión número 4 (ordinaria), de fecha 9.5.2017.
- Comisión de Pleno de Políticas de Igualdad, sesión número 5 (ordinaria),

Página 5 de 11

Código Seguro de verificación:VhvsebDAxDqd./3ENhKV8Ww==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv= Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		FECHA	27/06/2017	
ID. FIRMA afirma.redsara.es VhvsebDAxDqd/3ENhKV8Ww== PÁGINA 5/11					

de fecha 11.5.2017.

- Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas, sesión número 5 (ordinaria), de fecha 12.5.2017.

Juntas Municipales de Distrito:

- Acta número 2 (ordinaria), de fecha 24.3.2017, de la Junta Municipal de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira.
- Acta número 2 (ordinaria), de fecha 24.3.2017, de la Junta Municipal de Distrito Centro.
- Acta número 2 (ordinaria), de fecha 24.3.2017, de la Junta Municipal de distrito Isleta-Puerto-Guanarteme.
- Acta número 2 (ordinaria), de fecha 24.3.2017, de la Junta Municipal de Distrito Ciudad Alta.
- Acta número 2 (ordinaria), de fecha 24.3.2017, de la Junta Municipal de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya.

Organismos autónomos:

Sin asuntos.

2.- (P. 11/17) Comparecencias

- Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión. (No se formularon)
- Solicitudes de comparecencia pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 26.5.2017

Grupo Político Municipal Mixto-UxGC

De la señora directora general de Presidencia y Seguridad (Guerra de Paz): "Para que pueda explicarnos la continuidad o no de los seis agentes de movilidad que entraron en el Servicio en última instancia y que finalizan, según el acuerdo que se tomó, el mes de junio. Nos gustaría que nos explicase qué resultados se obtienen del servicio de estos últimos agentes durante los meses transcurridos, cómo valora la decisión tomada de incluirlos en el Servicio en función de la demanda de las calles. Y, también, que tengan en cuenta que los agentes de movilidad harán llegar una propuesta al Gobierno municipal en los próximos días ante lo que sospechan que se les viene encima. Entendiendo que desde esta solicitud, a día de hoy, de comparecencia en sesión plenaria de mayo de 2017 hasta esperar su respuesta en sesión de junio de este mismo año recibirán esta propuesta por parte de los agentes de movilidad, le preguntamos: ¿cómo valora el Gobierno municipal la solución que ellos proponen?".

- Solicitudes de comparecencia formuladas directamente en la sesión.

3.- (P. 11/17) Ruegos y preguntas 3. 1.- Ruegos

Página 6 de 11

Código Seguro de verificación:∀hvsebDAxDqd/3EMhKV8₩w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv= Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003. de 19 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones) FECHA				27/06/2017		
ID. FIRMA	ID. FIRMA afirma.redsara.es VhvsebDAxDqd/3ENhKV8Ww== PÁGINA 6/11					



3.1.1.- Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día.

Grupo Político Municipal Mixto-UxGC

- Ladera sobre la que se encuentran la carretera y viviendas a la altura de la calle Florinda (R. E. S. Gral. núm. 1423)
- **3.1.2.** Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación al Pleno.
- 3.1.3.- Ruegos de formulación oral.

3.2.- Preguntas

3.2.1.- Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día.

Grupo Político Municipal Popular

- Liquidación operación Tamaraceite Sur (R. E. S. Gral. núm. 1399)
- Suministro de agua Cuesta Ramón y Jinámar (R. E. S. Gral. núm. 1400)
- Corte de agua en Tafira (R. E. S. Gral. núm. 1401)
- CEIP Gutiérrez de Rubalcava (R. E. S. Gral. núm. 1402)
- Fomento del empleo (R. E. S. Gral. núm. 1408)
- Convalidación de gastos (R. E. S. Gral. núm. 1409)
- Plazo medio de pago a proveedores (R. E. S. Gral. núm. 1412)
- Plan Seguridad Cabalgata 2017 (R. E. S. Gral. núm. 1413)
- Carteles indicativos peligro (R. E. S. Gral. núm.1414)
- Iluminación archivo Las Torres (R. E. S. Gral. núm. 1415)
- Aportaciones AUT (R. E. S. Gral. núm. 1416)
- Tarifa unificada Guaguas-Global (R. E. S. Gral. núm. 1417)
- Plagas centro Gánigo (R. E. S. Gral. núm. 1418)
- Preguntas pendientes de respuesta (R. E. S. Gral. núm. 1419)
- **3.2.2.-** Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación al Pleno.
- 3.2.3.- Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 28.10.2016

Grupo Político Municipal Popular

- Procedimiento administrativo FODCAN (R. E. S. Gral. núm. 2151)

Sesión 30.12.2016

Grupo Político Municipal Popular

- Espacio libre plaza San Bernardo (R. E. S. Gral. núm. 2571)

Sesión 27.1.2017

Grupo Político Municipal Popular

- Proyectos Área de Urbanismo (R. E. S. Gral. núm. 75)

Sesión 24.2.2017

Grupo Político Municipal Popular

Página 7 de 11

Código Seguro de verificación: VhvsebDAxDqd/3ENhKV8Ww==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv= Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	FIRMADO POR Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)			27/06/2017	
ID. FIRMA afirma.redsara.es VhvsebDAxDqd/3ENhKV8Ww== PÁGINA 7/11					

- Ejecución de la totalidad del proyecto de MetroGuagua (R. E. S. Gral. núm. 377)
- Proyectos FDCAN (R. E. S. Gral. núm. 378)
- Propuesta de proyectos a financiar con cargo al FDCAN (R. E. S. Gral. núm. 379)
- Criterios de proyectos a financiar con cargo al FDCAN (R. E. S. Gral. núm. 380)

Sesión 31.3.2017

Grupo Político Municipal Popular

- Mejora entrada norte LPGC (R. E. S. Gral. núm. 675)

Sesión 28.4.2017

Grupo Político Municipal Popular

- Regularización situación taxistas (R. E. S. Gral. núm. 868)
- Situación vial trasera C. C. El Muelle (R. E. S. Gral. núm. 876)

Grupo Político Municipal Mixto-C's

- Consejo Municipal de Mayores (R. E. S. Gral. núm. 912)
- Movilidad (R. E. S. Gral. núm. 950)

Sesión 26.5.2017

Grupo Político Municipal Popular

- Autorizaciones administraciones competentes GC-1 (R. E. S. Gral. núm. 1106)
- Reorganización red de líneas de Guaguas (R. E. S. Gral. núm. 1107)
- Reordenación del tráfico BRT (R. E. S. Gral. núm. 1108)
- Acceso Puerto de La Luz y de Las Palmas (R. E. S. Gral. núm. 1109)
- Reordenación tráfico Blas Cabrera Felipe (R. E. S. Gral. núm. 1110)
- Intensidades de tráfico BRT (R. E. S. Gral. núm. 1111)
 Contaminación El Confital (R. E. S. Gral. núm. 1112)
- Bono compartido (R. E. S. Gral. núm. 1131)
- Viajeros Guaguas Municipales (R. E. S. Gral. núm.1132)
- Pago obra generación carril Juan Carlos I (R. E. S. Gral. núm. 1133)
- Lomo la Viuda (R. E. S. Gral. núm. 1135)
- Canarias 50 (R. E. S. Gral. núm. 1136)
- Expropiación gasolinera (R. E. S. Gral. núm. 1137)
- Potenciación uso taxi (R. E. S. Gral. núm. 1140)

Grupo Político Municipal Mixto-C's

- Reglamento de Ayuda a Domicilio (R. E. S. Gral. núm. 1156)
- Ampliación del Reglamento de Ayuda a Domicilio (R. E. S. Gral. núm. 1157)
- Documentación para solicitar una Ayuda de Emergencia y/ o Especial Necesidad (R. E. S. Gral. núm. 1158)

3.2.4.- Preguntas de formulación oral.

Página 8 de 11

Código Seguro de verificación:VhvsebDAxDqd/3ENhKV8Ww==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv= Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR	FIRMADO POR Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)			27/06/2017		
ID. FIRMA	ID. FIRMA afirma.redsara.es VhvsebDAxDqd/3ENhKV8Ww== PÁGINA 8/11					



3.2.5.- Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 31.3.2017

Grupo Político Municipal Mixto-UxGC

Dirigida al señor concejal delegado de Movilidad y Ciudad de Mar (Ramírez Hermoso): ¿Qué aportaciones, propuestas, demandas, entre otros asuntos, ha presentado este ayuntamiento a la FECAM en relación con el Proyecto de decreto que regula las medidas de protección en playas y zonas de baños naturales de la comunidad autónoma de Canarias?

Grupo Político Municipal Popular

- Dirigida al señor concejal delegado de Movilidad y Ciudad de Mar (Ramírez Hermoso): ¿Cuándo se les ha comunicado desde el Área de Movilidad del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a los vecinos y empresarios de Siete Palmas que se ponía en uso el carril exclusivo bus y taxi de bajada en la avenida Pintor Felo Monzón?
- Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Urbanismo (Doreste Zamora): Con relación a la apertura de la carretera del Lomo de la Viuda, en Tenoya, ¿se abrirá entre quince y treinta días como informó en la última junta de distrito o va a ser una toma tomadura de pelo más a los vecinos de Tenoya, a los que usted comentó y les dijo en su momento que la abriría en diciembre de 2015?
- <u>Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Urbanismo</u>
 (<u>Doreste Zamora</u>) <u>y al señor alcalde</u>: ¿Qué va a hacer el
 Ayuntamiento con respecto al problema que se está generando
 desde hace unas semanas en Parque Central?

Sesión 28.4.2017

Grupo Político Municipal Popular

- Dirigida al señor concejal de gobierno del Urbanismo (Doreste Zamora): ¿Cuántos barrios, cuántas zonas, cuántas urbanizaciones de la ciudad todavía no han sido recepcionadas por el Ayuntamiento?
- <u>Dirigida al señor concejal delegado de Movilidad y Ciudad de Mar (Ramírez Hermoso):</u> ¿Qué se está haciendo realmente para controlar de una vez lo que pasa en la playa de El Confital?

Sesión 26.5.2017

Grupo Político Municipal Mixto-C's

 Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Urbanismo (Doreste Zamora): ¿Va a exigir este ayuntamiento que Las Palmas de Gran Canaria se sitúe en los primeros puestos de las prioridades

Página 9 de 11

Código Seguro de verificación:VhysebDAxDqd/3ENhKV8Ww==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv= Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	O POR Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)			27/06/2017	
ID. FIRMA afirma.redsara.es VhvsebDAxDqd/3ENhKV8Ww== PÁGINA 9/11					

del Cabildo en el convenio de carreteras?

Grupo Político Municipal Popular

- Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Promoción Económica, Empleo, Turismo y Movilidad (Quevedo Iturbe): ¿Qué gestiones se están haciendo para potenciar el Mercado Agrícola de San Lorenzo, y más concretamente para que haya más puestos de venta, después del fracaso de la gestión que se hizo para esto en 2016?
- <u>Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Promoción Económica, Empleo, Turismo y Movilidad (Quevedo Iturbe)</u>: Por parte del grupo de gobierno se indicó que la Zona Comercial Abierta de Tamaraceite iba a estar incluida en un proyecto MAC-Interreg, en referencia a esto, ¿qué proyectos se presentaron a esta convocatoria, cuál se aprobó y si nos podrían informar exhaustivamente del contenido del proyecto y su ejecución?
- Dirigida a la señora concejala de gobierno del Área de Fomento, Servicios Públicos y Aguas (Medina Montenegro): ¿Tiene usted en estos momentos cerrados plazos concretos para ver cuándo se va a ejecutar el mantenimiento y cierre de esos espacios (Llanos de María Rivera, de San José del Álamo y La Milagrosa) para dejarlos en perfecto estado, ya que los vecinos tienen sus carreteras en pésimas condiciones?

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

 D. Manuel Campos Henríquez, en la moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto, a propuesta de los señores concejales de Unidos por Gran Canaria, integrados en el mismo, para apoyar la propuesta presentada por los agentes de movilidad (R. E. S. Gral. núm. 1420)

Régimen de Recursos

Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, con carácter potestativo y previo al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer RECURSO DE REPOSICIÓN, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de UN MES, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de

Página 10 de 11

Código Seguro de verificación:VhvsebDAxDqd/3ENhKV8Ww==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv= Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		FECHA	27/06/2017		
ID. FIRMA	ID. FIRMA afirma.redsara.es VhvsebDAxDqd/3ENhKV8Ww== PÁGINA 10/11					



conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de *UN MES*; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de *SEIS MESES*, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Cúrsese la presente convocatoria a los señores concejales miembros de la Corporación, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría General, de conformidad y a los efectos del artículo. 19.1 del Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno.

Las Palmas de Gran Canaria, a

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,



Ana María Echeandía Mota

A LOS SRES. / SRAS. CONCEJALES/AS

Página 11 de 11

Código Seguro de verificación:VhvsebDAxDqd/3ENhKV8Ww==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv= Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones) FECHA 27/06/2017

ID. FIRMA afirma.redsara.es VhvsebDAxDqd/3ENhKV8Ww== PÁGINA 11/11

